

b) Descripción del objeto: Restauración y conservación Sinagoga de Valencia de Alcántara.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 147 (16/12/99).

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 20.000.000 pesetas.

### 5.—ADJUDICACION.

a) Fecha:

b) Contratista: Restauraciones García Alvarez, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.780.000 pesetas. (118.880,19 euros).

Mérida, 14 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

*EDICTO de 18 de enero de 2000, por el que se notifica el escrito número 503154 de 26 de noviembre de 1999, del Director General de Deportes, a la Sociedad de Pesca «Nueva Ciudad» de Mérida.*

Intentado el trámite de notificación, de acuerdo con la legislación vigente, del escrito número 503154, de 26 de noviembre de 1999, del Director General de Deportes, dirigido al Sr. Presidente de la Sociedad de Pesca «Nueva Ciudad», con domicilio en Avda. Reyes Católicos, 8 - Bajo B de Mérida, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El contenido de la notificación es el siguiente:

«Con fechas 12.04.99 y 09.08.99 se enviaron a esa entidad escritos cuyas fotocopias se acompañan, reclamándole los justificantes

de gastos correspondientes a la subvención de 50.000 pts. concedidas para el año 1997.

Al día de la fecha no se han recibido en esta Dirección General los mencionados justificantes, motivo por el cual he decidido iniciar expediente para la devolución de dicha subvención, con base en lo estipulado por el artículo 10.1 de la Orden de convocatoria (DOE n.º 33 de 18.03.97), al haberse incumplido la obligación de justificación.

En el citado expediente, que se tramitará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones, se le concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde la recepción de la presente, para presentar las alegaciones que en su derecho estime convenientes, o bien, aportar los justificantes de gastos requeridos.

Transcurrido dicho plazo, si son entregados los justificantes el expediente será archivado sin más trámite pero, si por el contrario, no se produce este hecho, se dará traslado del mismo, junto con las alegaciones que en su caso, fueran presentadas, al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, proponiéndole que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.1. del Decreto 3/1997, dicte resolución en la que se declare el incumplimiento y devolución de la subvención.»

Mérida, 18 de enero de 2000.—El Director General de Deportes, MANUEL MARTINEZ DAVILA.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 17 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de los siguientes concursos públicos de suministros.*

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

c) Número de expediente: S. 1175.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Traslado de los fondos de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras a la nueva Biblioteca Central del Semidistrito de Cáceres.